

DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. _____

VISTO el escrito de fecha 18 de octubre de 2010 con RE 973/10 presentado por el señor ESTEBAN MOLINER SOLER, presidente del CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESES por el que solicita el anticipo de la subvención para actividades deportivas que el Patronato Municipal de Deportes tenga previsto otorgar a esta entidad para el próximo año 2011.

CONSIDERANDO que pueden considerarse como justificados los motivos por los que se presenta esta solicitud.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 de límite general la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2010 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la partida 07.4523.48903.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- OTORGAR al CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESES un anticipo por importe de 4.000,00 € (cuatro mil euros) para poder atender los gastos de arbitrajes y licencias federativas para la presente temporada 2010-2011, a cuenta de la subvención por actividades deportivas para el año 2011.

Segundo.- NOTIFICAR-HO al CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESES, haciéndole saber que esta cantidad será descontada de la propuesta de resolución definitiva de la concesión de subvenciones para actividades deportivas para el año 2011.

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente-delegado del Patronato Municipal de Deportes, señor JOSEP RANDOS I PARÈS, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Les Franqueses del Vallès, 8 de noviembre de 2010.

PRESIDENTE-DELEGADO PME

***Ante mí,
EL SECRETARIO.***